

CIRCULAR 13/2018

XX CAMPEONATO AUTONÓMICO DE SILVESTRISMO

PRUEBA

- **13 de mayo a las 09:00 horas en Navarrete** (Castillo de Navarrete)

CARÁCTER

- Todos los participantes deben estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor, además de la documentación obligatoria del cazador.
- En esta competición pueden participar todos los silvestristas que pertenezcan a Sociedades Deportivas Federadas, con la obligación de acreditar el registro de anillamiento de sus pájaros.
- Este Campeonato se regirá por las Reglas Técnicas de "Silvestrismo" de la Real Federación Española de Caza.

INSCRIPCIONES

- **6,00 €.** (Por pájaro inscrito)
- Se deben realizar los días 7,8,9 y 10 de mayo, justificando el importe de la inscripción mediante ingreso en el número de cuenta ES07 2038 7497 1660 0002 6739 de la entidad Bankia, de una de las siguientes formas:
 - A) Personalmente en las oficinas de la Federación Riojana de Caza.
 - B) A través del Delegado de Silvestrismo de la FRC. Teléfono de contacto 606798927.
 - C) A través del correo electrónico de la Federación Riojana de Caza info@frdcaza.org

NORMAS DE LA PRUEBA

- Los participantes deben estar en el lugar del concurso antes de las 8,45 horas, a fin de retirar los números de participación y proceder al precinto de las jaulas.
- Será proclamado Campeón Autonómico, el deportista que mayor puntuación obtenga en cada una de las plumas (jilguero, pardillo, verderón y sus mixtos), y además posea la licencia federativa en vigor de la Federación Riojana de Caza, y esté empadronado y resida en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el 1 de enero de 2018.
- Recibirán premios el Campeón y segundo clasificado de cada pluma.

CAMPEONATO DE ESPAÑA

- Obtendrán la clasificación directa para el Campeonato de España el Campeón y Subcampeón autonómicos de cada pluma.
- Para asistir al Campeonato de España, los representantes de La Rioja deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - 1º) Estar empadronado y residir en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el 1 de enero de 2018, debiendo presentar un certificado de tributación de la Agencia Tributaria de Logroño, Calahorra o Haro.
 - 2º) Realizar la inscripción de dicha prueba en la Federación Riojana de Caza.
 - 3º) El pájaro debe cumplir la normativa exigida por la RFEC para este tipo de pruebas.

En Logroño a 23 de abril de 2018.